

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con nueve minutos del día seis de julio de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

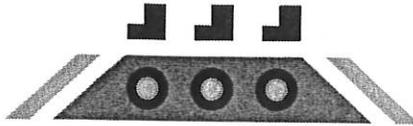
**Punto número I**

**Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el seis de julio de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

<b>C. P. Roberto Bautista Arellano</b>	Presidente Municipal	PRESENTE
<b>Lic. Gabriela Castrejón Mejía</b>	Síndico	PRESENTE
<b>C. José Juan Trujillo Martínez</b>	Primer Regidor	PRESENTE
<b>C. Marlen Díaz Alvarado</b>	Segunda Regidora	PRESENTE
<b>C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández</b>	Tercer Regidor	PRESENTE
<b>C. Maricela Franca Villegas</b>	Cuarta Regidora	PRESENTE
<b>C. Santiago Rosas Mejía</b>	Quinto Regidor	PRESENTE
<b>C. Eva María López Medina</b>	Sexta Regidora	PRESENTE
<b>Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar</b>	Séptima Regidora	PRESENTE



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, favor de manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 002/2022.** Se aprueba el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós.

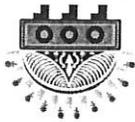
**Punto número III**

**Lectura y en su caso aprobación del orden del día**

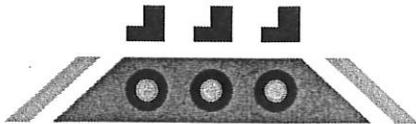
Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Orden del Día**

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Reforma del Libro Tercero, Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de la Dirección de Turismo y Cultura;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

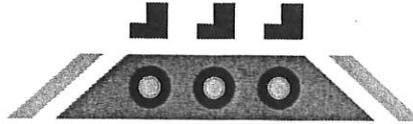
Por instrucciones del Jefe de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario pasamos al punto número 2 del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 001/2022.** Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; anota un tema referente a obras públicas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona que su tema es en relación a su comisión de alumbrado público y asuntos internacionales.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; inscribe un punto en relación a la Delegación de Santiaguito.

La Lic. Claudia Jannet Esteves Salazar, Séptima Regidora; inscribe un punto en relación a la brigada forestal.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica del punto, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

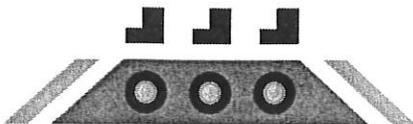
Acuerdo

**Acuerdo 003/2022.** Se aprueba el orden del día para la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio de dos mil veintidós.

Punto número IV



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Reforma del Libro Tercero, Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de la Dirección de Turismo y Cultura**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona, señor Presidente este tema fue solicitado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, por lo que pido su anuencia para que explique ante este Ayuntamiento constituido en cabildo, el punto.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

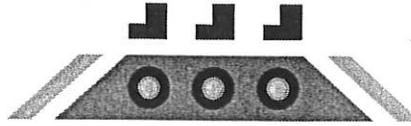
Exposición de motivos

**EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, 2022-2024, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL LIBRO TERCERO, CAPÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

El turismo es un fenómeno socioeconómico dinámico y en expansión, un sector fundamental para el desarrollo de países, regiones y destinos que genera empleos y empresas, promueve el uso del tiempo libre en actividades creativas, fortalece la identidad, aumenta los ingresos de los prestadores de servicios y de la población receptora, sin embargo, el turismo sin regulación genera impactos ambientales irreversibles.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), la actividad turística contribuye con el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, genera uno de cada diez empleos y para el 2030 existirán mil 800 millones de turistas transitando por el mundo. El turismo es el tercer sector económico mundial más importante; en México la llegada de turistas internacionales a ha ido en aumento, en el año 2021 estuvo en el Top 10 mundial de llegadas internacionales de turistas, ya que recibió 31.9 millones de personas.

El turismo es sin duda una herramienta para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

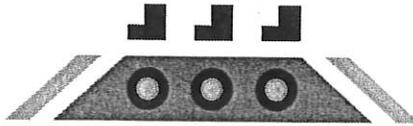
**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

objetivos de desarrollo sostenible ha sido un medio para aliviar la pobreza en todas sus formas, además, la promoción del turismo y la cultura se han convertido en un detonante para la inversión en infraestructura.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social, que integra las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones. En México, la política pública en materia de cultura está normada por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precepto que establece el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.

El Estado de México cuenta con 125 municipios de los cuales 9 han sido designados como “Pueblos Mágicos” y 22 con la denominación de “Pueblos con Encanto” entre ellos Tenango del Valle, ya que nuestro municipio cuenta con la Zona Arqueológica de Teotenango, el recurso cultural turístico más importante del municipio, único en el contexto de la entidad, siendo este el factor de encanto que determinó ese estatus en el programa estatal. Además, cuenta con el Museo de sitio Román Piña Chan, que alberga importantes piezas de la cultura matlatzinca, 2000 en exposición y 1000 en bodega; el casi centenario teatro municipal estilo art nouveau y el kiosco emblema arquitectónico de identidad tenanguense. El municipio integra otros valiosos recursos culturales y naturales en la cabecera y sus delegaciones, Turismo cultural: Cabecera, San Pedro Zictepec y San Francisco Putla; Deportes de alto riesgo: San Pedro Tlanixco; Turismo gastronómico: Cabecera municipal, San Bartolomé Atlatlahuca, San Miguel Balderas y San Francisco Tepexoxuca; Turismo micológico, de naturaleza y alternativo: San Pedro Tlanixco, San Pedro Zictepec y San Francisco Putla, finalmente y resulta destacar el Turismo de salud en la cabecera con los temazcales y próximamente con la apiterapia. Por lo que el presente reglamento es fundamental para orientar el desarrollo de la actividad turística, cultural y artesanal del municipio de Tenango del Valle, México.

En atención a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48 fracción III y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reforman las disposiciones correspondientes a la actividad turística, del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México.

**Consideraciones de Hecho**

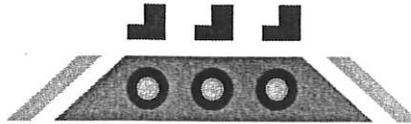
**PRIMERA.** En fecha 01 de enero del año 2022, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la Integración de la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal**, la cual quedo integrada de la siguiente manera; Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor y Secretario de la Comisión, Licenciada Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora y Vocal de la Comisión, así como la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento e Invitada Permanente y Licenciado Jesús Jiménez Herrejon, Consejo Consultivo y Normatividad e Invitado Permanente.

**SEGUNDA.** Mediante oficio MTV/DTyC/106/2022, de fecha veintiséis de mayo del año 2022, la Directora de Turismo y Cultura remitió a la Sindicatura para su revisión y análisis su propuesta de reforma del Proyecto de Reforma del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México.

**TERCERA.** En fecha 27 de junio del 2022, se reunió la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar el **“Proyecto de Reforma del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México”**.

**CUARTA.** La actividad Turística del Municipio se realizara bajo criterios de sostenibilidad, competitividad, desarrollo económico y beneficio social; concurrentemente con los gobiernos federal y estatal determinará las acciones para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, preservando el patrimonio natural y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes de la materia, asimismo, contribuirá a la creación y desarrollo de nuevos atractivos turísticos regionales.

**QUINTA.** La actividad cultural del Municipio se integra por el conjunto de acciones que expresan rasgos, productos materiales, intelectuales, efectivos y distintivos espirituales del colectivo municipal, que comprendan, las artes, las letras, las manifestaciones científicas, los



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

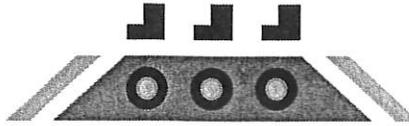
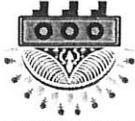
estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias de nuestro pueblo.

Consideraciones de Derecho

I.- El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; tendrán facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

II.- Por su parte, los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado y que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Carta Magna, el artículo 116, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión; en este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establece la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables, por otro lado, el artículo 123 establece que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia desempeñarán facultades normativas y por último el artículo 124 señala que los ayuntamientos expedirán todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento.

III.- Por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los artículos 2 y 3 establece que las autoridades municipales tienen las atribuciones que señalen los ordenamientos federales, locales y municipales, y regularan su funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables; el artículo 27 señala que los ayuntamientos como órganos deliberantes deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia; el artículo 30 Bis sostiene que el ayuntamiento para atender y resolver los asuntos de su competencia, funcionará en pleno y mediante comisiones; el artículo 31 fracción I establece que es atribución del ayuntamiento expedir y reformar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, en su fracción XXXIX establece que el ayuntamiento en la esfera de su



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

competencia proveerá lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones y en la fracción XLVI señala que el ayuntamiento tendrá las demás atribuciones que señalen las leyes y otras disposiciones legales; el artículo 55 fracción V señala que es atribución del regidor proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal; el artículo 66 establece que las comisiones del ayuntamiento serán las responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal; el artículo 164 establece que los ayuntamientos podrán expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas dentro del ámbito de su competencia y por último, el artículo 165 señala que los bandos y sus reformas, así como los reglamentos deberán promulgarse y darse a la publicidad en la Gaceta Municipal.

IV.- El artículo 1 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, establece que, las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, en el ámbito de sus competencias, contribuirán con la Secretaría de Cultura y Turismo en la aplicación de esta Ley, de los reglamentos, acuerdos y programas que de ella se deriven; asimismo en los artículos 5 fracción IV, y 8, están establecidas la competencia, así como las atribuciones que tienen los ayuntamientos, en materia de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

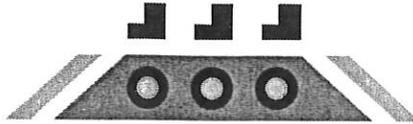
V.- El Bando Municipal de Tenango del Valle, México, en el artículo 70 párrafo segundo prevé que las Comisiones serán responsables de estudiar, examinar y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, de igual manera el artículo 71 establece que el ayuntamiento podrá auxiliarse de consejos y comités quienes apearan atendiendo a lo estipulado en la Ley Orgánica y el Código Reglamentario su función será aportar iniciativas y serán órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades del municipio.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Los integrantes de la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal**, aprueban por unanimidad de votos el “**Proyecto de Reforma del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México**”.

*Amado*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**SEGUNDO.** Es procedente proponer al pleno del Ayuntamiento, aprobar el “**Proyecto de Reforma del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México**”.

**TERCERO.** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento para que con base en el presente dictamen, se integre en el Orden del Día de la Sesión de Cabildo correspondiente, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdos respectivos.

**CUARTO.** Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Así lo acordaron los integrantes de la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal**, en la Cuarta Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal, en su carácter de Presidenta de la **Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal**, somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento, tengan a bien ratificar en Acuerdo de Cabildo, el “**Proyecto de Reforma del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México**”, aprobado por esta Comisión, para quedar en los siguientes términos:

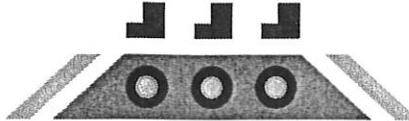
Reforma de las disposiciones correspondientes a la actividad turística del Libro Tercero, Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México.

TITULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** La presente reglamentación es obligatoria y de observancia general y tiene por objeto regular la actividad turística y cultural del municipio de Tenango del Valle, México, determinando los mecanismos para la conservación, mejoramiento, promoción y aprovechamiento de los atractivos turísticos, así como, determinar la regulación de planes y programas de contenido cultural en cualquiera de sus manifestaciones.

**Artículo 2.** Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

**I. Reglamento:** Al Reglamento de Turismo y Cultura de Tenango del Valle, México;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

II. **Dirección:** A la Dirección de Turismo y Cultura de Tenango del Valle, México;

III. **Cultura:** Conjunto de ideas, tradiciones, costumbres, prácticas, vestimentas, religión, folclor, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, monumentos, etc. Que están presentes en cada uno de los individuos, que marcan su forma de vida a través de las expresiones;

IV. **Turismo:** La actividad socioeconómica dirigida a generar recursos para el fortalecimiento de la economía nacional y producir beneficios directos a la población de las Regiones y Destinos, mediante la prestación de servicios orientados a satisfacer las necesidades de los Turistas;

V. **Turista:** Es aquella persona que se traslada de su entorno habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas y realizando pernoctación en el otro punto geográfico;

VI. **Visitante.** Persona física que ingresa al Municipio con la finalidad de realizar actividades recreativas y culturales.

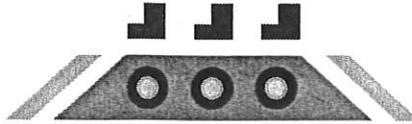
TÍTULO SEGUNDO  
DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL

CAPITULO PRIMERO  
DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

**Artículo 3.** La actividad turística del municipio se realizará bajo criterios de sostenibilidad, competitividad, desarrollo económico y beneficio social; concurrentemente con los gobiernos federal y estatal determinará las acciones para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, preservando el patrimonio natural y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes de la materia, asimismo, contribuirá a la creación y desarrollo de nuevos atractivos turísticos regionales.

La actividad turística estará a cargo de la Dirección, la cual contará con la Coordinación de Turismo para el mejor desarrollo de sus funciones.

CAPITULO SEGUNDO  
DE LA ACTIVIDAD CULTURAL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Artículo 4.** La actividad cultural del municipio se integra por el conjunto de acciones que expresen rasgos, productos materiales, intelectuales, afectivos y distintivos espirituales del colectivo municipal, que comprendan, las artes, las letras, las manifestaciones científicas, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias de nuestro pueblo.

La actividad cultural estará a cargo de la Dirección, la cual contará con la Coordinación de Cultura para el mejor desarrollo de sus funciones.

TITULO TERCERO  
DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA

CAPITULO PRIMERO  
DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA

**Artículo 5.** Al frente de la Dirección habrá un titular y, como responsable de la actividad turística municipal, deberá planear y organizar los diversos procesos turísticos y cadenas productivas de la materia, participar conjuntamente con los sectores social y privado en la implementación de acciones que permitan ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios turísticos del municipio.

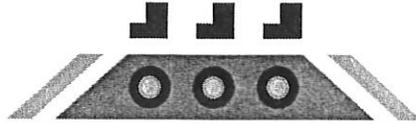
Asimismo, la Dirección es la responsable de generar, impulsar y difundir las distintas manifestaciones culturales, regionales, nacionales e internacionales, con el propósito de generar una sociedad sensible, solidaria y crítica, a través del arte y los valores culturales que fortalezcan nuestra identidad nacional, sin desconocer el producto científico, artístico y cultural de un mundo globalizado.

La Dirección tramitará y resolverá los asuntos que sean de su competencia pudiendo delegar facultades en los servidores públicos subalternos, con excepción de aquéllas que no estén autorizadas por disposición legal.

**Artículo 6.** La Dirección de Turismo y Cultura tiene las siguientes atribuciones:

I. Promover acuerdos de colaboración con los sectores público, privado y social con el propósito de ampliar y fortalecer las actividades turísticas y culturales del municipio;

II. Elaborará su plan de desarrollo turístico y cultural;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

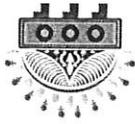
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

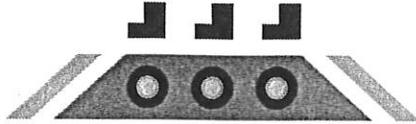
- III. Participar con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado, así como, con la Secretaría de Cultura y de Turismo Federal en programas de inversión para el desarrollo turístico y cultural en nuestro municipio;
- IV. Integrar un registro municipal de turismo en el cual se encontrarán inscritos los prestadores de servicios, empresarios, artesanos y toda persona que desarrolle actividad turística, con el propósito de inspeccionar, verificar, controlar y certificar que los servicios se prestan conforme a la normatividad aplicable;
- V. Realizar visitas de verificación a los prestadores de servicios, empresarios, artesanos y toda persona que desarrolle actividad turística, con la finalidad de que se encuentre ajustada a la normatividad aplicable al sector, en todo caso se levantará el acta administrativa circunstanciada correspondiente;
- VI. Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, preservando el patrimonio natural y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como, contribuir a la creación y desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente;
- VII. Gestionar ante las instancias correspondientes los elementos indispensables para facilitar a las personas con discapacidad las posibilidades de disfrute necesarias para el uso de las instalaciones destinadas a la actividad turística y cultural, así como, su participación dentro de los programas de turismo accesible;
- VIII. Establecer las bases para la planeación y programación de la actividad turística del municipio, bajo criterios de beneficio social, sostenibilidad, acciones regenerativas, competitividad y desarrollo económico, a corto, mediano y largo plazo;
- IX.- Las demás que le sean atribuidas por otros ordenamientos o autoridades municipales.

**CAPITULO SEGUNDO**  
**DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO**

**Artículo 7.** La Coordinación de turismo es la dependencia encargada de organizar, programar y formular proyectos que fortalezcan el turismo, la promoción de servicios y atención personal de los visitantes para una estancia placentera; asimismo, se encargará de promover y difundir la cultura regional, el talento artístico, la actividad artesanal y gastronómica local, como parte de las actividades que apoyan la generación de empleos y el impulso económico de nuestro



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

municipio, además impulsará programas y acciones orientadas al cumplimiento de la planeación turística municipal.

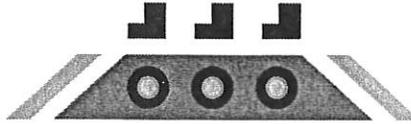
**Artículo 8.** La Coordinación de Turismo como unidad de apoyo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística en todas sus modalidades;
- II. Impulsar la modernización de la actividad turística promoviendo y reforzando la capacitación y profesionalización de los recursos humanos del sector turismo;
- III. Elaborar y actualizar el Atlas Turístico Municipal;
- IV. Elaborar y actualizar el inventario del patrimonio histórico, cultural y turístico del municipio, mismo que deberá contener los lugares, bienes o acontecimientos que ofrezcan interés turístico, así como los servicios y cualquier otro elemento que constituya un factor para la atención y desarrollo del turismo;
- V. Fomentar y difundir la actividad artesanal que se desarrolla en el municipio, promoviendo y alentando la cultura de participación y asociación de los artesanos;
- VI. Organizar, difundir, promover, dirigir, realizar espectáculos, congresos, convenciones, excursiones y otros eventos tradicionales, artesanales, folklóricos o turísticos;
- VII. Emitir opiniones ante las autoridades competentes, en aquellos casos en que este prevista la concurrencia de inversión extranjera para la realización de proyectos de desarrollo turístico o establecimientos de servicios turísticos;
- VIII. Proponer la celebración de convenios en materia turística;
- IX. Promover, fomentar y coordinar la realización de programas de capacitación para los prestadores de servicios turísticos y de artesanías propias del municipio;
- X. Las demás que le sean conferidas.

CAPITULO TERCERO  
DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Artículo 9.** La Coordinación de cultura es la dependencia encargada de impulsar acciones y programas orientados a la organización, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos culturales, garantizando el acceso de la comunidad a los bienes y servicios en condiciones de equidad.

**Artículo 10.** La Coordinación de Cultura como unidad de apoyo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover actividades artísticas y culturales a través de la impartición de talleres, conferencias, exposiciones y presentaciones científicas y tecnológicas que amplíen y fortalezcan el conocimiento de los habitantes del municipio;
- II. Impulsar la realización de festivales, concursos y otros eventos que permitan el acceso de la población al conocimiento de la diversidad cultural;
- III. Realizar programas que incentiven la creatividad, el humanismo, los valores y la identidad de la comunidad tenanguense;
- IV. Desarrollar programas culturales y artísticos intermunicipales y con otras instituciones públicas, privadas y sociales, en los ámbitos estatal, nacional e internacional;
- V. Proponer acciones que desarrollen la creatividad artística para rescatar y promover los valores y talentos naturales de los Tenanguenses;
- VI. Las demás que le sean conferidas.

TITULO CUARTO  
DEL SECTOR TURISMO

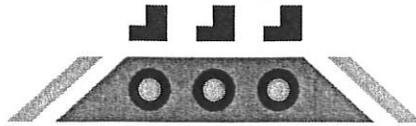
CAPITULO PRIMERO  
DE LA PROMOCIÓN TURISTICA

**Artículo 11.** Para dar a conocer los servicios y atractivos turísticos que ofrece el municipio, se llevarán a cabo eventos deportivos, ferias, exposiciones y demás actividades relacionadas con el sector, a través de programas diseñados para la promoción turística de Tenango del Valle.

**Artículo 12.** La actividad turística del municipio se Promoverá a través de entrevistas, folletos, espectaculares, programas de televisión, capsulas con youtubers, grabación de videos y los



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

módulos de información turística, entre otros.

CAPITULO SEGUNDO  
DEL FOMENTO TURÍSTICO

**Artículo 13.** Con el propósito de alentar la afluencia del turismo nacional y extranjero a nuestro municipio, la Dirección diseñará acciones que permitan conocer los servicios y atractivos turísticos que ofrece Tenango del Valle.

**Artículo 14.** La Dirección proporcionará servicios de orientación e información turística a través de un sistema electrónico que contenga información del patrimonio turístico y cultural del municipio.

CAPITULO TERCERO  
DE LOS TIPOS DE TURISMO

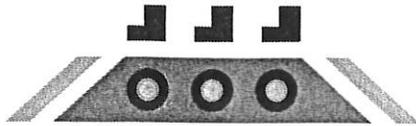
**Artículo 15.** Se impulsará el Turismo de Aventura que nos permita dar a conocer las riquezas naturales de las diversas regiones del municipio, cuidando en todo caso la preservación del medio ambiente.

**Artículo 16.** Se promoverá el turismo cultural a partir de las categorías patrimoniales que se relacionan e interactúan entre sí para la conformación de experiencias dirigidas a los visitantes durante su estadía en las localidades y sitios de nuestro municipio. En este sentido, la atraktividad se sustenta en un conjunto de elementos patrimoniales y actividades que propician su disfrute.

**Artículo 17.** Se fortalecerá el turismo religioso entendido como una forma social de relación con la divinidad, que implica tratar y hablar de sistemas, de creencias, de expresiones y de comportamientos que todas las civilizaciones han tenido y de desplazamientos hacia un “lugar sagrado” con fines místicos o espirituales.

**Artículo 18.** Se difundirá la práctica del turismo deportivo, que consiste en el ejercicio y realización de actividades competitivas que pueden desarrollarse en escenarios naturales o artificiales, ya sea conteniendo con otros participantes o consigo mismos; este tipo de prácticas se clasifican en deportes de colaboración, oposición y de autosuperación.

**Artículo 19.** Se difundirá el turismo micológico, que se sustenta en la práctica cultural a partir de una relación ecológica en la que destaca la observación, conocimiento y recolección



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

recreativa de setas o especies relacionadas con la micogastronomía.

**Artículo 20.** Se divulgará el turismo de naturaleza aprovechando los entornos predominantemente naturales del municipio, buscando entrar en contacto con elementos vegetales, animales, minerales y atmosféricos, además de llevar a cabo actividades de forma directa sobre el entorno para preservarlo y mejorarlo.

**Artículo 21.** Se promoverá al turismo alternativo, que consiste en el desplazamiento con fines recreativos y en contacto directo con la naturaleza para conocerla, respetarla y disfrutarla, participando activamente en la conservación de los recursos naturales y culturales; se clasifica al Turismo Alternativo en, de Aventura, Ecoturismo y Rural.

**Artículo 22.** Se reconocerá la participación del municipio en el segmento de turismo de salud, que son los desplazamientos para el bienestar, relajamiento personal y mantenimiento de la salud física, mental y espiritual.

**CAPITULO CUARTO**  
**DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO**  
**SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL**

El Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal será presidido por el Presidente Municipal y conformado por los funcionarios municipales que tengan a su cargo la materia turística; dos representantes de las y los prestadores de servicios turísticos; dos representantes de los artesanos y un ciudadano, estos últimos serán vecinos del municipio.

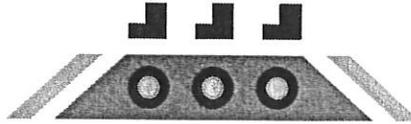
**Artículo 23.** El Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal conjuntamente con la Dirección diseñarán programas de auxilio, protección e información general a los turistas.

**Artículo 24.** El Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal conjuntamente con la Dirección darán seguimiento ante las autoridades correspondientes sobre las quejas presentadas por los turistas hasta su total resolución.

**TITULO QUINTO**  
**DEL SECTOR CULTURAL**



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CAPITULO PRIMERO  
DE LA CASA DE CULTURA

**Artículo 25.** La casa de Cultura se constituye como el espacio que tiene como objetivo facilitar el acceso de la población a las expresiones científicas, tecnológicas, artísticas, literarias y de la cultura en general, de forma que puedan ampliar sus experiencias y conocimientos del saber humano.

**Artículo 26.** La Casa de Cultura se integra por los siguientes espacios:

- I. El edificio sede;
- II. Sala de música;
- III. Salón de danza;
- III. Áreas libres.

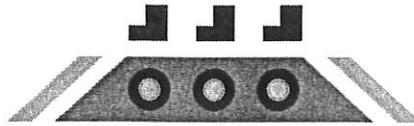
Los espacios culturales son públicos y desarrollarán sus funciones y actividades conforme a lo establecido en la presente reglamentación y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 27.-** La Casa de Cultura estará a cargo de la persona que designe el titular de la Dirección.

Los espacios culturales podrán ser utilizados para desarrollar las siguientes actividades:

- I. Buscar, clasificar y conservar las obras y materiales con valor cultural o artístico que ameriten su conservación como patrimonio cultural;
- II. Exhibición de Obras, Objetos, Materiales o Equipos relacionados con las diversas expresiones artísticas o manifestaciones culturales;
- III. Celebración de festivales y exposiciones artísticas, así como, todo tipo de muestras culturales que por su valía deban de ser difundidas a la comunidad.

**Artículo 28.** Toda persona tiene derecho a disfrutar de las actividades y eventos que el Ayuntamiento organice en los espacios de la Casa de Cultura sin más restricciones que las establecidas en la reglamentación aplicable.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

El patrimonio de la Casa de Cultura estará al cuidado de la persona designada por el Director, quien será responsable de su protección y resguardo.

**Artículo 29.** Los recursos que se generen con motivo de eventos, exposiciones y demás actividades que realice la Casa de Cultura ingresarán al Ayuntamiento vía Tesorería y podrán ser aplicados en beneficio de los propios espacios culturales.

**CAPITULO SEGUNDO**  
**DEL TEATRO MUNICIPAL**

**Artículo 30.** El Teatro Municipal es el recinto destinado fundamentalmente a la presentación de eventos públicos de carácter artístico, académico y cultural.

En ningún caso se autorizará el uso del teatro para eventos de naturaleza distinta a la cultural a excepción de aquellas que solicite el Presidente Municipal y que sirvan para promocionar, informar o difundir las actividades propias de la función pública municipal, estatal o federal.

**Artículo 31.** El Teatro Municipal desarrollará sus actividades de forma programada y observando la reglamentación general y especial aplicable a los inmuebles declarados como patrimonio cultural e histórico del municipio.

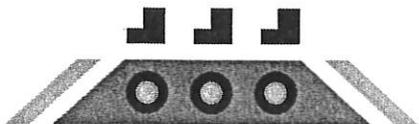
**Artículo 32.** Los recursos que se generen con motivo de eventos que se realicen en el Teatro Municipal ingresarán al Ayuntamiento vía Tesorería y deberán ser aplicados a la conservación y mantenimiento del propio inmueble.

**CAPITULO TERCERO**  
**DEL KIOSCO MUNICIPAL**

**Artículo 33** El Kiosco Municipal es una construcción de gran valor histórico y símbolo arquitectónico de identidad tenanguense, conformado por una base de cantera gris tallada con figuras de guirnalda y laureles, su plafón y piso son de madera y en la parte superior se encuentra una estructura de hierro pudelado y laminado, por tradición oral se dice que fue diseñado por Gustave Eiffel.

**Artículo 34.** El Kiosco Municipal tiene como propósito servir de espacio escénico para presentar espectáculos culturales y artísticos al aire libre, exposiciones y demás actividades apropiadas para este tipo de inmuebles.

**Artículo 35.** La utilización del Kiosco Municipal, en todo caso, deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección de Turismo y Cultura.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CAPITULO CUARTO  
DEL CORREDOR ARTESANAL

**Artículo 36.** El corredor artesanal de Tenango del Valle, es el espacio destinado a reunir consumidores y artesanos para la exhibición, oferta y adquisición de productos representativos elaborados por artífices tenanguenses.

Por tratarse de la promoción y comercialización de productos artesanales, las autorizaciones o licencias del corredor artesanal deberán contar con el visto bueno y aprobación de la Dirección de Turismo y Cultura, previo el cumplimiento de los requisitos y trámites administrativos establecidos por la Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación y/o por otras dependencias administrativas.

**Artículo 37.** En la aplicación del presente ordenamiento respecto al Corredor Artesanal, participaran de manera concurrente la Dirección de Turismo y Cultura y la Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 38.** Con el propósito de dar impulso a los productos artesanales como expresiones de nuestra cultura, su elaboración y su comercialización será supervisada por la Dirección de Turismo y Cultura, para este propósito tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento entre los artesanos que presten servicios en el Corredor Artesanal.

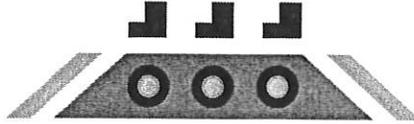
II. Elaborar un padrón de los artesanos del Corredor Artesanal y requerir la información necesaria para tal efecto.

III. Promover la difusión del reglamento entre los artesanos del Corredor Artesanal, para que conozcan sus derechos y obligaciones.

IV. Ordenar y llevar a cabo las inspecciones en coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación, así como, solicitar la suspensión de actividades, clausuras o cualquier medida de seguridad que proceda, en los casos previstos en la reglamentación municipal.

V. Verificar que los expositores artesanales del Corredor comercialicen exclusivamente lo que estipula su licencia municipal y este reglamento.

VI. Verificar que los artesanos tengan su licencia vigente; para la expedición de la licencia y/o refrendo de la misma, deberá contarse con el visto bueno y aprobación de la Dirección de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Turismo y Cultura.

VII. Supervisar que en el Corredor Artesanal comercialicen exclusivamente productos artesanales manufacturados en nuestro municipio y por el propio artesano.

VIII. Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende el Ayuntamiento.

Artículo 39. El Corredor Artesanal, estará abierto al público de lunes a domingo de 11: 00 horas a 20:00 horas.

TITULO SEXTO  
DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS

CAPITULO ÚNICO  
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 40. El Ayuntamiento por conducto de la Dirección iniciará los procedimientos administrativos a los infractores de la presente reglamentación, observando en lo aplicable lo dispuesto por el Bando Municipal, sin demérito de que, en su momento, dicho procedimiento se continúe por la Contraloría Interna Municipal.

Artículo 41. La Dirección otorgará garantía de audiencia a los infractores de la presente reglamentación, observando lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

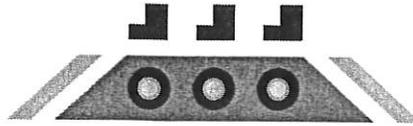
TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo que Reforma las disposiciones correspondientes a la actividad turística del Libro Tercero, Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México, en la “Gaceta Municipal”.

SEGUNDO. La presente reforma entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. Se derogan las disposiciones correspondientes a la actividad turística del Libro Tercero Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México, aprobado en fecha primero de Enero de dos mil diecinueve.

CUARTO. Se deroga cualquier disposición legal de igual o menor jerarquía que sea contraria al presente ordenamiento.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio Municipal de Tenango del Valle, México, en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a los seis días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

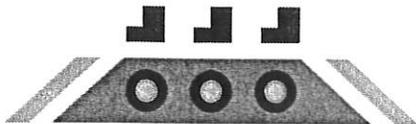
C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.  
(rúbrica)

LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.  
(rúbrica)

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto, que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto al Proyecto de Reforma del Libro Tercero, Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de la Dirección de Turismo y Cultura; por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Acuerdo 004/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba Dictamen del Proyecto de Reforma del Libro Tercero, Capítulo Séptimo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de la Dirección de Turismo y Cultura presentado por la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, en los términos antes expuestos.

**Acuerdo 005/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 006/2022.** Toda vez que se encuentra presente la Directora de Turismo y Cultura, se tiene por notificada del presente acuerdo.

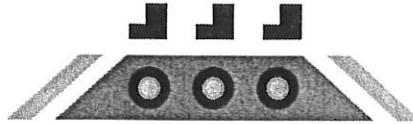
**Acuerdo 007/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número V**  
**Asuntos generales**

Hace uso de la palabra la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; y menciona que el C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor y la Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; inscribieron un asunto general por lo que se les concede el uso de la palabra.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta, quisiera preguntar de cuánto es el presupuesto del FISMDF y cómo lo van a distribuir.

Hace uso de la palabra el Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; y expone, estamos retomando y haciendo algunos cambios de acuerdo a las reglas de operación de cada programa, el FISMDF es un programa de recurso federal que llega a todos los municipios que son los que se encargan de hacer la distribución conforme a las necesidades que tiene cada comunidad junto con lo que son Copaci's, Delegados y previamente Regidores para que este recurso se lleve a cabo y se autorice y por nuestra parte estamos encargados de la ejecución de obras, tenemos una asignación en este año de 2022



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

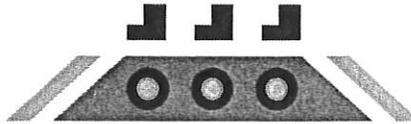
de \$45'335,446.00 esto fue transparentado y subido en la página oficial como parte de la revisión de cuentas que nosotros tenemos en el Ayuntamiento, este programa tiene ciertas particularidades y una de las reglas muy importantes es que nosotros tengamos un catálogo de obras, ése catálogo de obras tiene proyectos que se catalogan de incidencia directa e incidencia complementaria, la regla es muy simple y te dice no puedes rebasar proyectos con incidencia complementaria del 60%, las incidencias directas es porque el programa está enfocado al rezago o la pobreza extrema como el rezago social, la marginación y esta parte está más enfocado a acciones de vivienda, agua potable, electrificación, drenajes y a lo que es complementaria ellos le dan un segundo término a lo que son pavimentaciones, alumbrado, a veces recopila toda la información y cuando nosotros sobrepasamos ese monto tendremos que tener bien claro cuales entran como como complementarios y directos y se hace la modificación correspondiente, tenemos un 58% de complementarios, la obra pública tiene sus tiempos de ejecución y en noviembre y diciembre tenemos la etapa de cierre de ejercicio tanto administrativo como para la entrega de obra, y en diciembre debemos de tener establecido el programa de trabajo anual de obra del siguiente ejercicio que sería el 2023, hay proyectos que desde inicio corresponden a necesidades más apremiantes nosotros cumplimos con la normatividad y hacemos una valoración, levantamiento, proyecto y de ahí lo sometemos a autorización a cabildo que es la parte fundamental para que estas obras se materialicen, este recurso específicamente que es el FIS MDF pertenece al Ramo 33, estas obras tienen que pasar por lo que se llama Copaci o Codemun de acuerdo a las características de cada municipio, nosotros estamos obligados a conformar un comité ciudadano de control y vigilancia y un comité de participación social y toda esta información la tenemos que anunciar de manera pública, tenemos ya nuestro presupuesto y nuestro programa de obras dentro del presupuesto de egresos y en esa parte tenemos tiempos para que al municipio le lleguen recursos, finalmente lo que nosotros hacemos es una planeación de manera inmediata y posteriormente vamos trabajando, nosotros tomamos en cuenta el recurso que llegó el año anterior y las reglas de operación del año anterior eso es una etapa de planeación, nosotros proponemos y se forma el programa anual de obras, por ejemplo para el caso del FIS MDF tenemos un promedio de 30 millones del año pasado y para este año se incrementó a 45 millones y esto se hace por Gaceta y se hace público, el tema del FIS MDF y del FEFOM así se manejan inclusive vienen etiquetados algunos programas que no podemos cambiar y se están cubriendo todos esos requisitos para poder tener acceso, hay obras que no tuvieron un cambio y son obras que vamos trabajando para no quedarnos parados y estamos tratando de no causar un conflicto con las figuras sociales porque hay comunidades que no se ha especificado un trabajo en

*Amato*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

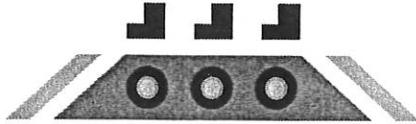
material de obra pública pero estamos enfocados en la encomienda para hacer las cosas lo más rápido posible en los trabajos que se requieren en las diferentes comunidades.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, si nos puedes decir los montos asignados a las delegaciones y los totales en base a los conceptos.

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; explica, en el programa FISMDF tenemos \$45'345,446.00 autorizados de los cuales para San Francisco Tepexoxuca son \$4'199,031.05; Santa María Jajalpa \$4'300,000.00; San Pedro Tlanixco \$6'190,281.60; Santiaguito Coaxuxtenco \$4'000,000.00; San Bartolomé Atlatlahuca \$3'999,065.36; San Miguel Balderas \$5'798,093.38; Santa Cruz Pueblo Nuevo \$3'500,000.00; San Pedro Zictepec \$2'599,561.84; San Francisco Tetetla \$3'300,000.00; San Francisco Putla \$3'628,736.59; Tenango de Arista \$6'820,686.00, este recurso esta dividido en diferentes rubros como son vivienda, pavimentaciones, caminos sacacosecha y alguna contención, para vivienda tenemos \$11'428,736.68; sacacosecha \$3'796,186.83; barda \$500,000.00, acciones \$820,686.00 y pavimentaciones \$16'198,096.41, espacios deportivos \$6'192,168.36, muro de contención \$599,531.84 éso es de acuerdo a los rubros o acciones que ya tenemos distribuidos en obras de incidencia directa e incidencia complementaria.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, ya nos hiciste favor de decir la distribución y evidentemente no empata, no hay una distribución por alguna razón de manera equitativa, pero no quiere decir que no se consideren a las delegaciones en otros programas, todo el recurso se va a aplicar al 100% en todo el municipio, es importante entender como se está haciendo la estrategia del porqué en un lugar llegan seis y en otro menos de tres, el tema es conciliar, podemos hacer la estrategia en conjunto y hacer una situación de distribución para ir equilibrando, nos falta precisar cuales son las modificaciones.

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; expone, en Tepexoxuca no tenemos cambios, en Jajalpa tenemos un cambio en espacios deportivos y la calle Zaragoza, en camino sacacosecha sigue latente y de ahí se derivaron dos solicitudes y sería una realización de banquetas para la avenida principal y la pavimentación de la calle Guerrero; en Tlanixco tenemos la cancelación de la calle Hidalgo y nace otra calle que es Juárez, pisos firmes también se cancela y se incrementa la cantidad de calentadores solares,



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cuartos dormitorio y cuartos baño siguen sin modificaciones; en Atlatlahuca tenemos tres obras consideradas que son la pavimentación de la calle Comonfort, la cancha de espacios deportivos y los caminos sacacosecha.

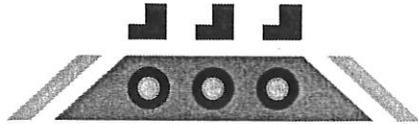
El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice, en Santiaguillo los Delegados, Copací's y tu servidor hicimos un recorrido e hicimos tres propuestas que fué calle Hidalgo, calle Juárez y calle Agricultura y ahora resulta que viene la calle Morelos, en base a qué o cómo le hicieron.

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; comenta, de las tres propuestas sólo se cambia la pavimentación pero normalmente Juárez estaba en sus propuestas principales, es pavimentación por pavimentación, fué una solicitud pero se está dando la factibilidad si está Juárez se toma como calle principal pero estamos hablando del mismo rubro de pavimentación, se cancelan pisos firmes y se aumenta ese monto para calentadores solares, cuartos dormitorio y cuartos baño siguen sin modificación; en Balderas tenemos el camino sacacosecha, una pavimentación en la calle Berlín, calentadores solares no ha tenido ninguna modificación; en Pueblo Nuevo tenemos la calle Porfirio Díaz que es una pavimentación, hay un camino sacacosecha que se cancela esa obra que es de un millón y se va \$500,000.00 para cuartos dormitorio y \$500,000.00 para cuartos baño, calentadores solares no tiene ninguna modificación; San Pedro Zictepec tenemos la calle Zaragoza ahí el tema es de una calle y una privada y es un tema que estamos resolviendo pero viene un muro de contención que ya está en ejecución y los caminos sacacosecha se cancela y se da prioridad a la obra que es Constitución; en Tetetla tenemos calentadores solares, cuartos dormitorio que no tienen modificación, se cancela pisos firmes y ése monto se adiciona a cuartos para baño; en San Francisco Putla no tenemos ninguna modificación en cuanto a pisos firmes, calentadores solares, cuartos dormitorio y cuartos para baño y ahorita tenemos en ejecución los caminos sacacosecha; en la Cabecera Municipal tenemos la cancelación de pavimentación de una calle, tenemos acciones como el PRODIM que son programas adicionales que se toman para fortalecer el sistema administrativo y gastos directos que también son para fortalecer el sistema de supervisión de obra, ésa parte también se cancela, estas serían las modificaciones de manera global del FISMDF.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice, lo que se acaba de comentar ya está autorizado pero está mal distribuido y éso no lo voy a permitir, yo hablé con los Delegados, con el Copaci y ellos también están molestos porque no es equitativo ya que Zictepec es uno de



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

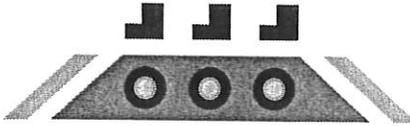
## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

los pueblos más grandes y lo están tomando hasta abajo y no es justo, de hecho querían venir hoy a hacer una manifestación y les dije que hoy iba a haber cabildo y que yo iba a tratar de arreglar esto, sí se puede modificar FEFOM sí se puede relacionar este cambio, fíjense ya esta todo autorizado, ya están todas las obras y el Ingeniero se comprometió en Balderas con un tanque, éso no estaba incluido y ahorita ya lo están metiendo, lo ofreció él, cómo es posible que haga éso y tú Presidente estuviste de acuerdo, hoy quiero que si se haga ése ejercicio porque todavía se pueden cambiar los montos porque de lo contrario voy a tener una junta en Zictepec y ellos tomarán la decisión.

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; menciona, en el tema del FEFOM tenemos un autorizado de \$ 7'834,624.00 en la primer etapa y ya está avanzada la asignación de los recursos únicamente esperamos la autorización del Gobierno del Estado para que esto ya pueda aterrizar y estamos muy al pendiente para que iniciemos con las obras las cuales están distribuidas de la siguiente manera, en el oficio de asignación vienen los recursos que son etiquetados, recursos de proyectos diversos y recursos no etiquetados; en los recursos etiquetados vienen para alumbrado público el cual se llevará a cabo en la modernización de alumbrado público en el municipio de Tenango del Valle de esto son \$256,025.72 los cuales serán utilizados para poder rehabilitar la plaza principal, viene para Seguridad Pública y ahí vamos a hacer lo que son banquetas, guarniciones y la construcción de la barda ésto es para darle mayor seguridad al edificio; la construcción del estacionamiento de protección civil y ésto está en \$783,432.40 está compartido con Seguridad Pública; vienen proyectos de inversión y aquí entra lo que es la ampliación del panteón en San Bartolomé Atlatlahuca; la rehabilitación de sanitarios en palacio municipal y son \$278,856.79 y los recursos no etiquetados que son de disposición libre vienen para la construcción de la barda del panteón en la Subdelegación la Haciendita, paraje el Potrero en San Pedro Zictepec y tenemos pagos de pasivos y el total de todo es de \$7'834,324.00

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, todos queremos que quede claro la distribución total de un programa o de los programas asignados que lleguen y que les digas si hay reglas de operación en el FEFOM que no es de libre disposición y está condicionado a que lo distribuyas de manera eficaz y si no cumplimos el FEFOM Especial también estaría trabado, quisiera que mencionaras el tercer programa que es el FISE, cuales son las reglas de operación prioritarias.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; explica, efectivamente nosotros tenemos que cubrir ciertos requisitos y si no se cumplen prácticamente ahí se queda, en el tema del FISE tenemos \$12'000,000.00 este programa ya viene etiquetado y son las zonas de atención prioritaria y sólo entran algunas comunidades, se hace una declaratoria de zona de atención prioritaria al inicio de año y lo que tenemos que hacer es aterrizarlos para que cuando se tenga la propuesta formal podamos tener nuestra asignación.

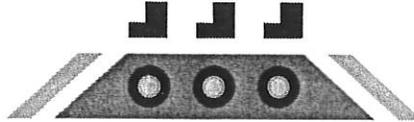
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta, nos puedes mencionar los lugares de atención prioritaria y los montos que se están considerando.

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; responde, para San Francisco Tepexoxuca tenemos lo que es pavimentación de libramiento y equipamiento de calentadores solares, pavimentación es por \$3'300,000.00 y calentadores solares por \$500,000.00; Santa María Jajalpa cuenta con pavimentación en la calle Dolores por \$2'400,000.00 y calentadores solares por \$500,000.00; San Pedro Tlanixco tenemos una pavimentación que es en la calle Independencia por \$1'500,000.00 y equipamiento de calentadores por \$500,000.00; en San Bartolomé Atlatlahuca tenemos una ampliación de pavimento que es en calle Emiliano Zapata y calentadores solares, la pavimentación está en \$1'300,000.00 y los calentadores en \$500,000.00; San Francisco Putla tenemos una pavimentación en el parque por \$1'500,000.00 y con esto nos da un monto de \$12'000,000.00, aquí tenemos la inversión y le estamos dando seguimiento para poder acceder a un FISE participativo que es una invitación a los municipios a que cumplan con los requisitos en este caso son \$626,745.00 ya con estos montos se modifica la suma del FEFOM, FISMDF y FISE; para San Francisco Tepexoxuca tenemos un importe de \$7'999,031.00, para Santa María Jajalpa son \$7'200,000.00, para Tlanixco \$8'190,261.70, para Santiaguillo Coaxuxtenco \$4'751,097.98, para Atlatlahuca \$8'013,873.90, Balderas \$5'798,093.38, Santa Cruz Pueblo Nuevo \$3'500,000.00, para Zictepec \$4'025,085.84, para Tetetla \$3'900,000.00, para Tenango de Arista \$8'014,687.64 y nos da un total de \$89'027,867.68 a lo mejor de un programa no se beneficia a una comunidad pero tenemos que ver los demás programas y hacer esto lo más equitativo posible.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, en las zonas de Atención Prioritaria del programa FISE entra Zictepec por las reglas de operación porque éso no lo decidimos nosotros, están aumentando los montos en algunas delegaciones por ése recurso extraordinario que son los \$12'000,000.00, estamos considerando otras inversiones



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sumamente importantes donde cada peso que llegue al municipio se aplique de manera inmediata, ordinario es el FIS MDF que nos llegó más en base a lo que esperábamos, el FEFOM está condicionado en base a que cumplamos para que nos liberen el FEFOM Especial, el FISE no existía para Tenango de 125 municipios menos de 30 tuvimos la fortuna de que se nos considerara y estamos viendo la forma para que de manera integral haya beneficio a lo largo y ancho del municipio.

El Arq. Jaime García Araujo, Encargado de la Dirección de Obras Públicas; dice, la cuestión ahorita es cuidar los porcentajes de proyectos complementarios que ya lo tenemos al límite, el proyecto del tanque es una incidencia directa que puede rebasar la ejecución de los proyectos pero obviamente es acomodar los porcentajes para que no nos pasemos, ahorita tenemos una cantidad de 57.99% y si existe una propuesta en el tema de modificación se tendrá que analizar y hacer el ejercicio para que no nos pasemos y estar atentos al catálogo de obras.

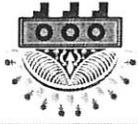
El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expresa, insisto ése tanque el mismo Ingeniero lo dijo allá, él se comprometió, no lo metió a cabildo, nosotros no lo autorizamos y tu también dijiste sí lo acepto pero eso debe de entrar a cabildo, ese tanque debería de estar en otro rubro no en éste, que bueno que hayas gestionando esos \$12'000,000.00 está bien, pero simplemente hablo del FIS MDF donde a Zictepec lo están dejando hasta abajo, tiene 4 millones mientras Tlanixco tiene 8 millones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, tenemos que ver la suma de los programas y del programa que sea adónde se redireccione, no podemos cargar todo a un sólo programa.

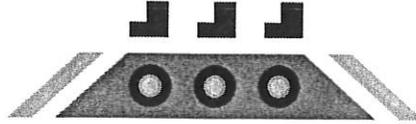
El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice, te entiendo, pero este FIS MDF esta desproporcionado, si el otro rubro que venga o los otros programas le toca a Atla, estoy de acuerdo pero simplemente el FIS MDF insisto que sí se puede cambiar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, tenemos que ver la factibilidad de los conceptos y si hay un cambio ver que es lo que vamos a hacer.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expresa, insisto éste tanque no pasó por



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

cabildo, nosotros no lo autorizamos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, todos los conceptos ya estaban valorados, desde inicio teníamos que presentar datos y si no los presentábamos los tiempos se pasan y en base a éso se hizo un bosquejo y se hizo la presentación susceptible a modificaciones y si los delegados han estado sugiriendo a través de los copaci's o de la ciudadanía pasar de un concepto a otro nosotros nada más hacemos lo que la gente nos está entregando, es urgente hacer una mesa de trabajo para poder determinar en conjunto la mejor decisión.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona, yo creo que ha sido un error redireccionar los conceptos sin la autorización del cabildo, entiendo que debe de hacerse una planeación o programación de obras y entiendo que hay programas donde se tiene que proyectar y se tienen que mandar antes para ver si son factibles, pero también es cierto que antes de mandar esos proyectos se tienen que pasar por cabildo, el Director de obras tiene que decir a ver regidores esto es lo que se pretende mandar por programa para la validación, porque si no nos vamos a encontrar siempre con este problema, y si no nos avisan o no hay la atención para informarnos con anticipación por eso es el problema, yo quisiera saber quién dió la indicación de que se redireccionara todo esto sin el consentimiento del cabildo porque yo propuse que se cambiaran calentadores por pisos y me dijeron que no se podía y me recalcaron que ya estaba autorizado y que ya no había cambios y ahí es a donde entramos en ese dilema; pero que quede claro Arquitecto y Presidente que sí es importante que todo sea antes de que se manden y que pase por cabildo para que no nos estén diciendo es que no se puede, es que sí se puede y que sea bajo el consentimiento del cabildo; por otro lado el tema de los 12 millones es una gestión muy buena y ayuda al municipio, solamente quiero aclarar en referencia a las placas de concreto de la calzada del parque en Putla es de 1.5 millones y me decía el Director anterior que no se iba a terminar esa obra porque no iba a alcanzar pero tampoco me dicen como se va a terminar porque no puede quedar inconclusa y solicito que se reconidere para que se termine al 100% y que se hagan igual las reconducciones para que alcance y se termine esa obra, es una calle en pésimas condiciones entonces que se reconduzca y se termine y se pueda entregar debidamente a la comunidad; por otro lado hay muchas peticiones que no son tan grandes como una obra de más de 1 millón de pesos o \$500,000.00, que nos informen antes si es que sobra o hay algún remanente de algún programa para que nosotros podamos determinar en que se van a utilizar esos remanentes, no

*A. Bautista*

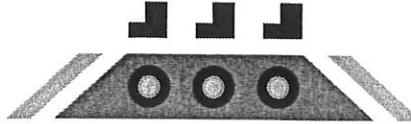
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

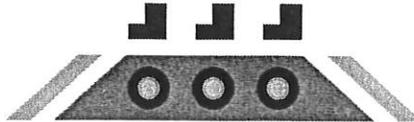
nos vayan a salir otra vez con que ya hubo un remanente y ya lo dieron a alguna obra y sin conocimiento de nosotros.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, solicitamos una reunión urgente precisamente para platicar estos temas porque sabemos que son temas que se tienen que trabajar fuera de un cabildo y la intención era ver la cuestión de duda y dar la explicación y pediría en este punto en específico que está lleno de muchas situaciones que debemos de ponerlas bien en la mesa y tomar decisiones en conjunto, comentar que las autoridades auxiliares tienen la facultad de proponer las obras y en base a ello ustedes aceptan todo tiene un orden sin demeritar a nadie, todos tenemos nuestra función, pero la información emana desde ahí, son peticiones ciudadanas a través de las autoridades auxiliares, llegan al cabildo y tenemos que revisarlas y conformar la cuestión de la decisión, también recordar que hay una minuta firmada por las autoridades auxiliares de Zictepec al aceptar las obras, no quiere decir que nos cerremos a lo que ya se haya dicho, si tenemos que hacer una modificación lo hacemos, pero pido una mesa de trabajo de una manera respetuosa.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta, en relación a las convocatorias entiendo que hay situaciones de carácter urgente pero hay de situaciones a situaciones y solicitaría que cuando se cite en ese sentido nos digan el tema a tratar.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona, sí es importante hacer una mesa de trabajo y pedirle que cuando se trate de obras públicas sí pudiera estar presente porque entonces pasa esto, que ya lo platicamos o ya quedamos de acuerdo y que usted no tenga el conocimiento o viceversa y con tiempo para que también nosotros podamos estar.

Es el turno del C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; y expone, en relación al tema de alumbrado público hay un problema en San Francisco Putla en la calle Independencia donde se fué a entregar el alumbrado, lamentablemente de 20 lámparas sólo funcionan 16 y ya son tres veces que va la brigada a repararlas, si eso está pasando en Putla ojalá no esté pasando en todo el municipio, se dice que son de muy mala calidad los focos y de que se advirtió de que esos focos no eran de la calidad para el alumbrado público y pediría que se adquieran focos de calidad para no estar regresando dos, tres o cuatro veces al mismo punto sólo hablo de la calle Independencia; por otro lado el tema de asuntos internacionales



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

dentro del programa de Héroes Paisanos que se lleva a cabo en cada periodo vacacional y que ahora es a partir de julio y agosto, la vez pasada se apoyó a la persona responsable del módulo con \$1,500.00 a la quincena y de cuatro quincenas solamente se pagaron tres, hoy nuevamente serán cuatro quincenas para la persona y ojalá se le pudiera apoyar para instalar el módulo en temporada vacacional.

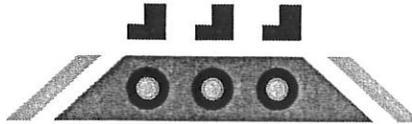
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde, en contestación al primer punto no sería solamente observar la cuestión del mantenimiento que se está dando en las diferentes delegaciones en lo que respecta a las luminarias, tenemos que ver que es lo que está pasando, ver si realmente es el tema de la calidad de los focos o si hay alguna variación de voltaje en determinados puntos, voy a pedir que investiguen los compañeros y hacer lo que se tenga que hacer no solo en Putla si no en dónde estemos reparando y hacer una valoración y resumen de los trabajos que se han hecho y que es lo que sucede con respecto a las luminarias; en el segundo punto del tema de los paisanos se tiene que dar atención y por supuesto es muy importante y si se quedó a deber una quincena que la compañera pase por su pago correspondiente directamente al área de administración y no perdamos el control de lo que estamos haciendo.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice, sobre el punto del alumbrado público, me reportaron que en la Isleta fueron a poner cuatro lámparas y al día siguiente dos ya no funcionaban, tengo una queja del Coordinador Víctor que es muy prepotente y que se está sintiendo muy protegido por usted, han preguntado los delegados y decía que para Zictepec no hay nada, yo le comentaba de la Isleta y me dijo que no hay nada porque no han pagado la luz y le dije a ver Víctor una cosa es alumbrado público y otro es el consumo, tiene toda la facultad y tiene todo para que el Ayuntamiento pague el alumbrado público, es una lástima que hable de él porque es mi paisano pero sí es muy prepotente, he tenido roses con él y sí se tendría que platicar con él.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, lo que les puedo decir es que la función del que es responsable de luminarias del alumbrado público, es una persona que se ha desempeñado de una manera destacable, no digo que no sea cierto el comentario, es tu paisano tú lo conoces, el tema de Zictepec yo lo he estado comentando de manera recurrente tenemos varias mesas de trabajo desde antes de entrar a la administración



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

con los responsables de la CFE y no hay ninguna situación de que no se hagan los trabajos en Zictepec o en cualquier lugar, el tema sería no caer en una situación de mala comunicación, yo todos los días veo al delegado de la Isleta y no me ha hecho ningún comentario, sin embargo, lo vamos a investigar aquí todos los responsables de las diferentes áreas de la administración tenemos la obligación de conducirnos de la manera adecuada en todo momento, es una situación de responsabilidad como servidores públicos.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona, ahora que comentas lo de CFE, él es trabajador del Ayuntamiento y se está metiendo mucho con la CFE, él quiere hacer negociación del problema que hay en Zictepec con CFE, él no tiene nada que ver con CFE, él es trabajador del Ayuntamiento.

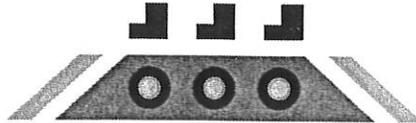
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde, la relación que tenga con las dependencias yo lo he instruido que esté al pendiente con ellos, no le veo nada extraño de que hable con las personas que son responsables de esa área, no hay muchas personas con las que tengamos vínculo con la CFE, hemos estado en mesas de trabajo con ellos, hemos estado cuidando que se aprovechen las oportunidades para tener una buena relación con las dependencias y poder avanzar en cuestión del alumbrado en general.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice, ayer estuve con los delegados y me contaban que dijo que sí entraba a reparar las lámparas siempre y cuando firmaran para que CFE ya entrara a Zictepec.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, si nosotros nos ponemos desde la base que representamos como servidores públicos, somos el contacto directo con las autoridades auxiliares de las delegaciones y el tema que se trate lo tenemos que resolver en el mejor término incluso en las que existan en las demás delegaciones.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta, el día viernes va a haber una junta en Zictepec tocando el tema de CFE y de los problemas que existen y también van a tocar el tema del amigo Víctor.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta, lo mismo pasa en Atlatlahuca, he



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

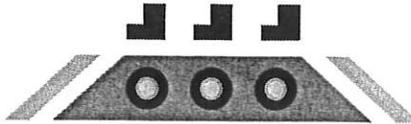
acudido a los lugares donde se me ha solicitado, cambian el foco y me reportan enseguida que de momento prendió y después ya no, el director me decía que eso era muy probable por la lluvia, pero he escuchado que existe ése problema en casi todas las comunidades y es importante checar la calidad del foco.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona, respecto al tema que están tocando de las lámparas, reconozco el trabajo que ha hecho el director y tiene razón en que hay una variación de voltaje, en Santiaguito yo fui al recorrido con ellos y estaban los vecinos conectados de las lámparas y éso causa problemas a las lámparas y lo que se hizo fue cortarles la línea a los vecinos que estaban conectados y hay que checar esos temas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, el tema de las luminarias sigue siendo uno de los temas más generalizados en todo el municipio, debemos de ver la estrategia para atender ése tema de las reparaciones pues es importante, muchas veces es el estado de la condición que se tiene de los que están conectados, se tiene que hacer una regularización, muchas veces son los factores los que van implícitos, sin embargo, nos metemos de lleno para hacer una investigación.

Toca el turno al C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; quien expone, sólo para hacer mención que en la pasada Vigésima Quinta Sesión Ordinaria correspondiente a la Tercera Sesión Abierta de Cabildo, de fecha veintidós de junio del presente año se acordó tener mesas de trabajo con los Delegados de Santiaguito, por lo que en este momento me permito solicitarle como representante de la misma establecer una fecha para llevar a cabo estas mesas de trabajo que serán de vital importancia para el resto de la comunidad, y también preguntarle al Tercer Regidor si ya le hicieron llegar el padrón sobre los apoyos de bienestar.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; responde, efectivamente no se nos ha hecho llegar el padrón, ya son con ésta tres sesiones de cabildo en la que se solicita, me gustaría que estuviera presente el Director porque se lo pedí de manera personal en la sesión pasada e hizo caso omiso como otros directores que también hacen caso omiso a lo que se les pide, se le solicito la información de obras públicas en el sentido de los cuartos dormitorio, los cuartos baño, los pisos, inclusive se dice que hubo cambios en algunas comunidades, cambiaron los pisos por cuartos y lo del cabildo a veces cuenta y a veces no, yo les proponía que se hiciera el cambio de los pisos por los techos o los calentadores por los



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

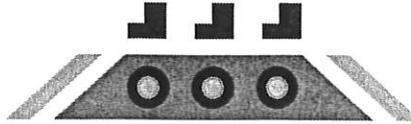
techos y dijeron que no se podía y ahora resulta que sí se puede, hicieron cambios de pisos por más cuartos y ni siquiera nos informaron ésa parte, pediría que nos informaran lo referente a los cambios porque nosotros damos una información y ya se acordó otra y no sé quien o si tú presidente hayas dado esa instrucción de que se hicieran esos cambios, yo solicite que se cambiaran calentadores por techos y me dijeron que no se podía, que ya estaba, que ya lo habíamos autorizado y ahora resulta que sí hubo cambios.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta, de igual forma en Atla, el mismo problema, se suponía que no iba a haber calentadores solares y ahora que ya va a haber, el día que usted fué a hacer el inicio de obras a Balderas comentaba que había calentadores solares, y la gente se me acerca porque soy de ésa comunidad y me pregunta que requisitos son, me acerco a los delegados para preguntar como está lo de los calentadores porque yo que soy la regidora no lo sé y hasta ahora me vengo enterando y me dicen los delegados que ya está todo repartido, y cómo le digo a la gente que dieron los calentadores solares sin que la regidora sepa, incluso hubo vecinos o familiares que se acercaron y les dije discúlpenme vayan a Desarrollo Social y si salen pues que bueno y si no pues no queda en mí, cómo es que no tiene ésa atención el de obras públicas para decir oye regidora mira está pasando esto y muchas veces ya le repetimos que nos considere porque hay cosas que no sabemos y lo peor es que la gente se acerca a nosotros y creé que nosotros los estamos repartiendo y me molesta mucho lo que está pasando en mi comunidad y ojalá que cualquier cambio nos la pudieras hacer saber, tenemos derecho a saber de todas las comunidades.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice, es lamentable saber y lo voy a decir con mucho respeto que al parecer tienen más autoridad los delegados municipales que los propios regidores y éso no puede ser, la autoridad somos los que estamos aquí sentados, los delegados son autoridades auxiliares de la autoridad municipal y muchos directores han pasado al regidor por encima dándole más facultad a los delegados que no les corresponde, entonces te voy a exhortar presidente a que le des el lugar a los regidores, porque le guste a quien le guste somos la autoridad, mi respeto a todos los delegados pero cada quien su función y sí así va a ser entonces también que nos lo digan para ver nosotros que podemos hacer, que quede bien claro que en este municipio tenemos regidores de diferentes comunidades y nadie por encima de la autoridad y sí te pido que le des el lugar y el respeto a la autoridad.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

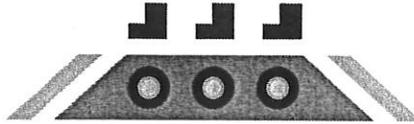
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta, el punto que toca mi compañero eso debió de haber pasado primero por cabildo para que nosotros lo autorizáramos, creo que está mal lo que hizo el director.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, respecto a lo que es la delegación ustedes propongan con toda tranquilidad que día quieren que se haga la mesa de trabajo en la delegación y con mucho gusto lo hacemos; el tema de la información que está pendiente por entregar el área de Bienestar, la información es pública no hay nada que tengamos que estar poniendo abajo del tapete, en ése sentido veremos porqué no se ha cumplido; respecto a la cuestión de la figura de Regidor, Regidora, Síndico y los que representamos el cabildo y con respecto a los delegados o subdelegados es lo mismo y muchas veces es la mala creencia que el subdelegado vale menos pero es exactamente la misma posición, es autoridad auxiliar y son personas que en base a su función sus atribuciones es el contacto directo con la ciudadanía, son los portavoces de la ciudadanía y lo que nosotros hemos instruido a los diferentes directores o responsables de las áreas es que se apliquen en su trabajo, que tengan contacto en todas las partes llámese cabildo, autoridades auxiliares, copaci's o ciudadanos para dar un mejor servicio, la instrucción de un servidor nunca sería en una situación de coartar el buen funcionamiento o la armonía que debemos de representar como equipo de trabajo y como representantes de un Ayuntamiento, el tema de que se tenga la creencia o el sentimiento de que falta comunicación se puede aclarar con las mesas de trabajo que se tienen que hacer, no tengo ningún problema en estar viendo de manera previa los temas que tengamos que analizar para que en conjunto ver como se está resolviendo el tema de obra y como se está llevando a cabo la cuestión de asignación, nosotros estamos haciendo un respaldo con las autoridades que ya se fueron y con las que llegaron porque había propuestas y ahorita que hay un cambio de los compañeros delegados también están sugiriendo, son los portadores de la ciudadanía y sí hubo cambios pero no sé si haya algunos rubros que se puedan cambiar y otros no, pero el tema por ejemplo la calle uno propuesta en Atlatlahuca y de repente dicen esa no queremos, queremos la dos y cambiamos concepto por concepto, es calle por calle, todo es un procedimiento es un consenso que se viene desarrollando a través de los días y se toma una conclusión, se trata de tomar la mejor decisión para autorización final del cabildo, ya tenemos un presupuesto asignado y eso lo tenemos que hacer de manera urgente, lo tenemos que hacer por los tiempos y la ley no nos permite rebasar esos límites y en esos límites hicimos una asignación a la distribución de obra que hay por la situación de necesidad que se tenga que hacer algunas modificaciones o



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

redireccionar pero alude a ése cúmulo de necesidades y sugerencias que se tienen que hacer pero esas modificaciones se tienen que volver a actualizar, nosotros tenemos que alimentar un sistema y una vez que tenemos todo el catálogo de conceptos y montos y en dónde se van a aplicar, es todo un proceso muy delicado y si no hacemos algo al respecto lo que va a pasar es que van a mandar menos dinero, hoy nos incrementaron la cuestión del dinero y estamos hablando del FISMDF pero lo tenemos con las condiciones de cumplir todas las reglas de operación de principio a fin, hay una situación muy complicada en la distribución del dinero porque sabemos que son 10 delegaciones muy grandes y todas tienen sus necesidades y lo que tenemos que hacer en la cuestión de la distribución en su momento en base a una estrategia y no quiere decir que estemos dejando de dar continuidad a otras delegaciones tenemos otros proyectos para que podamos compensar la cuestión de asignación de dinero y no estar viendo a cual se le da más o a cual se le da menos dinero, estamos buscando que de un programa podamos beneficiar a una delegación porque así lo dicen las reglas de operación lo que queremos es beneficio de donde caiga pero aquí en Tenango no estamos pensando en un punto en específico de la cabecera o de los lugares que sabemos que son muy urgentes como el Coloso o la Pedrera tenemos que ver la manera de tener ese recurso ordinario y extraordinario y hacer las gestiones, una gestión que ya tenemos muy firme es el FISE, en ese tema somos privilegiados en muchas consideraciones que nos han tenido y son 12 millones que llegaron de manera extraordinaria y seguimos pidiendo, nos va a llegar otro recurso para poder pagar el proyecto de la velaría, queremos seguir incentivando y ganarle tiempo al tiempo porque se va en un abrir y cerrar de ojos, y al final del día es buscar la manera de acercar a Tenango del Valle a los mayores beneficios que podamos y también ser autosuficientes, tenemos que formar una comisión de manera interna para que tengamos la capacidad de generar economía, veamos el contexto en general lo digo en primera persona y en nombre de todos mis compañeros y compañeras que hacen todo lo mejor para sacar esto adelante y poner la mano en cuestión de comunicación, yo creo que desde ahí nos está faltando, todos darnos esa oportunidad y tener una mejor fluidez no hay nada que esconder no hay nada extraño en cuestión de cómo podamos armar un padrón de beneficiarios son los que más lo necesitan, yo lo pongo en una manera abierta para eso estamos, ahí hay una oportunidad de redireccionarnos en lugar de estar viéndonos extraño, porque eso no debe de ser somos un equipo de trabajo y somos la cara ante el pueblo y el mensaje que tenemos quedar allá afuera a los compañeros Delegados, Copaci's y a los líderes de las diferentes comunidades es que nos vean crecer en el trabajo que nos vean firmes, aquí no estamos hablando de una competencia política, no estamos hablando de una situación de partido ése es otro tema, aquí

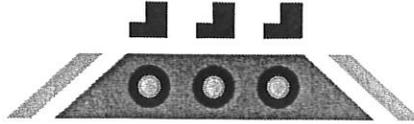
Amu

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

estamos cumpliendo una situación como ciudadanos, como representantes del municipio y somos servidores públicos y muchos sabemos que esto se va muy rápido el tiempo nos da la razón en muchas cosas pero aquí estamos para hacer nuestro trabajo con la mayor responsabilidad y con el mayor compromiso.

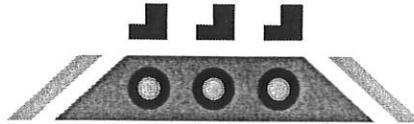
Es el turno de la Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; y expone, como saben se conformó con anterioridad una brigada forestal que está a cargo de la Secretaría de Ecología y solicitarle los insumos necesarios para que la brigada lleve a cabo su trabajo y no solamente los necesarios sino también los básicos, es bien sabido que se otorgó algunos aditamentos pero al área de servicios públicos y lo que me comentaban es que no se puede trabajar así a menos que se tuvieran una semana y una semana o un día y un día, el Regidor Osvaldo comentaba en la sesión en Santiaguito que si se podía solicitar el trabajo de la brigada en los panteones, pero no tienen ni siquiera un vehículo y los trabajos que han desempeñado en los últimos días han tenido que dejar todo lo que quitan como el pasto, las ramas, porque no tienen cómo transportarlo y aunado a esto en la parte de seguridad para ellos no tienen casco, no tienen algún arnés y pues como sabemos los brigadistas ni siquiera tienen seguro médico por si en algún momento puedan tener un accidente, y con mucho respeto pido que le pongan atención especial a los pagos de lo necesario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, solicitaría al Director de Administración para que el día de hoy vea los requerimientos en base a lo que se vaya ocupando de equipo y le comentas a la Licenciada Violeta para que a través del grupo haga de conocimiento a los regidores que ya se atendió el tema, la estrategia que se pensó debe ser más adecuada y eficaz y es integrarse con los compañeros que están haciendo labor como son parques y jardines, hemos tomado personas de IMCUFIDE, de OPDAPAS queremos integrar a estos compañeros y en la medida de lo posible hacer ese equipo para estos trabajos que evidentemente necesitan un vehículo, que necesitan un equipo más especial para trabajar en alturas como la grúa que andan utilizando para estar derramando, para estar haciendo servicios de luminarias, etc; en ese sentido a los representantes de las diferentes áreas es que se conforme este equipo y en base a las estrategias o las necesidades puedan estar haciendo ese plan de trabajo.

Punto número VI  
Clausura de la sesión



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con tres minutos del día seis de julio de dos mil veintidós, se cierra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día seis de julio de dos mil veintidós

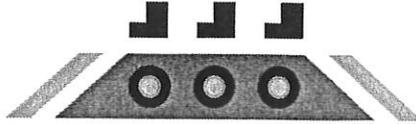
C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional



Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora

Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

DOY FE

Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*